



Asamblea General

Distr. general
17 de noviembre de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Tercera Comisión

Tema 69 del programa

Promoción y protección de los derechos humanos

Carta de fecha 11 de noviembre de 2009 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Uzbekistán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle información sobre las elecciones a la Cámara Legislativa del Oliy Majlis y a los órganos representativos del poder estatal de las regiones, distritos y ciudades, que tendrán lugar en la República de Uzbekistán el 27 de diciembre de 2009 (véase el anexo).

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 69 del programa.

(Firmado) Murad **Askarov**
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 11 de noviembre de 2009 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Uzbekistán ante las Naciones Unidas

[Original: ruso]

Próxima celebración en Uzbekistán de las elecciones para la Cámara Legislativa del Oliy Majlis, el Zhokarga Kenes de la República de Karakalpakstán, y los kengashi de diputados del pueblo a nivel de provincias, distritos y ciudades

El 27 de diciembre de 2009, en la República de Uzbekistán, se llevaron a cabo elecciones para la Cámara Legislativa del Oliy Majlis, el Zhokarga Kenes de la República de Karakalpakstán, y los kengashi de diputados del pueblo a nivel de provincias, distritos y ciudades. La campaña electoral empezó el 22 de septiembre.

En los años transcurridos desde la proclamación de la independencia, Uzbekistán ha establecido una sólida base jurídica y normativa compatible con los principios internacionales universalmente reconocidos para la organización y la celebración de campañas electorales, en la que ocupa un lugar especial la garantía de la igualdad de condiciones para todos los participantes en el proceso electoral.

La institución de las comisiones electorales desempeña un papel importante en el sistema del proceso electoral. En Uzbekistán se ha desarrollado un sistema único de comisiones electorales que, en los años transcurridos desde la independencia, ha acumulado una gran experiencia y ha recibido una evaluación favorable de expertos y especialistas internacionales.

De conformidad con la Ley de elecciones al Oliy Majlis de la República de Uzbekistán, la Comisión Electoral Central de la República de Uzbekistán y las comisiones electorales de distrito y de circunscripción se encargan de organizar y celebrar las elecciones a la Cámara Legislativa. Los principios fundamentales de su labor son la legalidad, la colegialidad, la transparencia, la independencia y la imparcialidad. En su labor, la Comisión se guía por la Constitución de la República de Uzbekistán y las leyes relativas a las elecciones.

Actualmente las comisiones electorales de la República de Uzbekistán vienen realizando preparativos a todos los niveles para celebrar las elecciones para la Cámara Legislativa del Oliy Majlis, el Zhokarga Kenes de la República de Karakalpakstán, y los kengashi de diputados del pueblo a nivel de provincias, distritos y ciudades. Estas comisiones se encargarán especialmente de garantizar el derecho de los ciudadanos a expresar libremente su voluntad en las próximas elecciones alternativas y multipartidarias. Ya se han establecido 135 comisiones electorales de distrito para la Cámara Legislativa del Oliy Majlis de la República de Uzbekistán, y en todo el país ya se están constituyendo activamente las comisiones electorales de circunscripción.

Las comisiones electorales se ocupan de la organización y la gestión del proceso electoral. Sus funciones y estatuto jurídico se definen en la Ley de la Comisión Electoral Central de la República de Uzbekistán, la Ley de garantías de los derechos electorales de los ciudadanos, la Ley de elecciones a la Presidencia de la República de Uzbekistán, la Ley de elecciones al Oliy Majlis de la República de

Uzbekistán, la Ley de elecciones a los kengashi de diputados del pueblo a nivel de provincias, distritos y ciudades, así como en otros instrumentos legislativos.

Una de las características más importantes de la constitución de las comisiones electorales en Uzbekistán es su índole democrática y colegiada. La Comisión Electoral Central es constituida por el Oliy Majlis de la República de Uzbekistán y está integrada como mínimo por 50 miembros, lo que demuestra su carácter colegiado. Se ha dedicado especial atención a la elección de los candidatos a miembros de la Comisión Electoral Central. Estos son elegidos de entre destacados representantes de la Cámara Legislativa y el Senado del Oliy Majlis de la República de Uzbekistán por recomendación del Zhokarga Kenes de la República de Karakalpakstán y de los kengashi de diputados del pueblo de las provincias y de la ciudad de Tashkent. Además, cabe observar que parte de los miembros de la Comisión Electoral Central de la República de Uzbekistán son miembros permanentes.

El órgano principal responsable de organizar las elecciones es la Comisión Electoral Central, que se encarga de velar por la observancia de los principios democráticos, como la universalidad, la equidad, el carácter secreto de la votación, la imparcialidad, la libertad y la apertura.

Después de que la Comisión Electoral Central anuncia el inicio de la campaña electoral, se establecen las comisiones electorales de distrito y circunscripción.

Las comisiones electorales de distrito son constituidas por la Comisión Electoral Central por lo menos de 70 días de antelación a las elecciones y están integradas por un presidente, un vicepresidente, un secretario y otros 6 a 8 miembros. Cabe señalar que las candidaturas a miembros de las comisiones electorales de distrito se examinan en las reuniones del Zhokarga Kenes de la República de Karakalpakstán y de los kengashi de diputados del pueblo de distrito y de la ciudad de Tashkent y se recomiendan para su aprobación a la Comisión Electoral Central. Los miembros de las comisiones son elegidos de entre representantes destacados de la comunidad.

La comisión electoral de distrito constituye un importante centro de organización de las elecciones en el territorio correspondiente y se encarga de velar por que en todo el territorio del distrito se cumpla la legislación electoral y se aplique de manera uniforme, crea las circunscripciones electorales, establece su numeración por distritos, publica listas en que se consignan las direcciones y coordina las actividades de las comisiones electorales de las circunscripciones.

La comisión electoral de circunscripción constituye el nivel primordial del sistema de comisiones electorales. Con arreglo a la legislación uzbeka, las comisiones electorales de circunscripción se establecen con 40 días de antelación a las elecciones. Las comisiones electorales de distrito se encargan de constituir las sobre la base de las candidaturas propuestas por los jokimiyatos de provincias y ciudades. En las jurisdicciones militares, las circunscripciones electorales son constituidas por las comisiones electorales de distrito sobre la base de las candidaturas propuestas por los comandantes de las unidades correspondientes. En las representaciones de la República de Uzbekistán en el extranjero, las circunscripciones electorales son constituidas por la Comisión Electoral Central sobre la base de las candidaturas propuestas por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Uzbekistán. A fin de garantizar que los electores ejerzan sus derechos

constitucionales en las debidas condiciones de imparcialidad, las circunscripciones electorales son constituidas, como norma, por un mínimo de 20 y un máximo de 3.000 electores.

Para garantizar la apertura y la transparencia de todo el proceso electoral, la comisión electoral de distrito organiza actividades de información para los electores sobre los límites de cada circunscripción electoral, y les indica la ubicación de la comisión electoral de la circunscripción y los locales en que se llevará a cabo la votación.

Durante la organización de las elecciones, se asigna gran importancia a la preparación oportuna y exacta de los padrones electorales, de la que las comisiones electorales de circunscripción son las principales responsables. Todos los ciudadanos de la República de Uzbekistán que hayan cumplido los 18 años antes del día de las elecciones y que hayan estado residiendo de forma permanente en el territorio de la circunscripción electoral correspondiente en el momento de la elaboración de los padrones electorales, deberán estar empadronados.

Un elector empadronado en una circunscripción electoral no puede ser incluido en el padrón de ninguna otra circunscripción electoral. Cada comisión electoral de circunscripción debe encargarse de elaborar el padrón de la circunscripción correspondiente, que luego debe ser firmado por el presidente y el secretario de la comisión. Por regla general, la comisión electoral de circunscripción invita a representantes de la comunidad a participar en la elaboración del padrón. Los jokimyatos de distritos y ciudades se encargan de empadronar a los electores y de transmitir a la comisión electoral de circunscripción los datos necesarios de los electores que residen en el territorio de la circunscripción correspondiente.

Las listas electorales de los miembros de las fuerzas armadas que se encuentren en jurisdicciones militares, así como de los miembros de sus familias y otros electores que residan en zonas bajo jurisdicción militar, se elaborarán sobre la base de datos proporcionados por los comandantes de las unidades de las jurisdicciones correspondientes. Los miembros de las fuerzas armadas que no residan en jurisdicciones militares son empadronados por lugar de residencia siguiendo los procedimientos generales.

Los padrones de electores de circunscripciones electorales establecidas en representaciones de la República de Uzbekistán en el extranjero, en sanatorios y residencias de reposo, hospitales y otros establecimientos hospitalarios, se elaboran sobre la base de datos proporcionados por los directores de las entidades correspondientes. Los apellidos de los electores se consignan en el padrón de forma que sea conveniente a efectos de la organización de la votación.

La principal obligación de las comisiones electorales de circunscripción en la etapa de la preparación de las elecciones es dar a conocer a la población el padrón electoral, que ha de presentarse al público en general con 15 días de antelación a las elecciones, y en las circunscripciones electorales establecidas en representaciones de la República de Uzbekistán en el extranjero, en sanatorios y residencias de reposo, hospitales y otros establecimientos hospitalarios, así como en localidades apartadas y de difícil acceso, con dos días de antelación. La comisión electoral de circunscripción informará a los electores sobre el lugar y la hora en que se publicará el padrón.

Los ciudadanos tienen la posibilidad de examinar los padrones electorales y verificar su exactitud en los locales de la comisión electoral de circunscripción. Todo ciudadano tiene derecho a presentar una reclamación en el caso de que se hayan incluido datos incorrectos en el padrón o por la exclusión o la inexactitud de los datos. Compete a la comisión electoral de circunscripción recibir las reclamaciones, que deberá examinar en un plazo no mayor de dos días, inclusive la víspera y el día de las elecciones, introducir de forma expeditiva las modificaciones correspondientes en el padrón, o expedir copia de la decisión de que no se atenderá la reclamación presentada. La decisión de la comisión puede impugnarse, a más tardar con tres días de antelación a las elecciones, ante un tribunal de distrito (o ciudad), que deberá examinar la reclamación en un plazo de dos días. La decisión de un tribunal de distrito (o ciudad) es definitiva. La comisión electoral de circunscripción deberá introducir a la brevedad las correcciones correspondientes en el padrón de conformidad con la decisión del tribunal.

Se ha introducido una serie de modificaciones en la legislación electoral con el fin de garantizar la transparencia y apertura de las actividades de la comisión electoral. En particular, se han introducido disposiciones que establecen que el presidente o el vicepresidente de la comisión electoral de circunscripción debe anunciar los resultados del recuento de votos y darlos a conocer al público en general en el local de la comisión electoral como mínimo durante 48 horas.

La Comisión Electoral Central de la República de Uzbekistán adoptó una decisión por la cual autoriza la participación del Partido Popular Democrático de Uzbekistán, el Partido Socialdemócrata “Adolat”, y el Movimiento de Empresarios y Comerciantes, Partido Liberal Democrático de Uzbekistán “Milliy Tiklanish”, en las próximas elecciones a los órganos de poder legislativos y representativos que se celebrarán en diciembre.

Todo lo expuesto nos permite afirmar una vez más que en la campaña electoral para las próximas elecciones estará garantizado uno de los principios más importantes electorales, a saber, el principio de multipartidismo, que ofrece al electorado una elección amplia y auténtica para ejercer sus derechos constitucionales.

En el país se han adoptado medidas para fomentar el multipartidismo y garantizar el pluralismo en la sociedad. El examen del sistema de multipartidismo en Uzbekistán independiente muestra que en los años transcurridos desde su independencia, Uzbekistán ha logrado crear una base sólida que ofrece condiciones propicias para una amplia actividad política y social de los partidos políticos. Se han promulgado las siguientes leyes: la Ley de las asociaciones públicas, la Ley de los partidos políticos y la Ley sobre la financiación de los partidos políticos.

La experiencia acumulada en la organización de elecciones en Uzbekistán independiente y la ley electoral vigente garantizan el carácter democrático y el éxito de las próximas elecciones. Sin duda, la celebración de estas elecciones representa un avance importante en el desarrollo de una sociedad democrática y del estado de derecho en Uzbekistán.

La labor de los partidos políticos y su importancia no pueden abordarse de forma aislada de la cuestión del desarrollo del parlamentarismo. De hecho, la activa participación de un partido político en el proceso legislativo, que supone la preparación de proyectos de ley y la introducción de modificaciones y adiciones en

las leyes vigentes, teniendo en cuenta la necesidad de promover y defender los intereses de los electores de los partidos políticos y sus programas preelectorales, constituye uno de los medios más eficaces para alcanzar sus objetivos programáticos.

La promulgación de la Ley Constitucional sobre la Cámara Legislativa del Oliy Majlis de la República de Uzbekistán y la Ley sobre el reglamento de la Cámara Legislativa del Oliy Majlis de la República de Uzbekistán representa un importante hito en el desarrollo de la base legislativa del sistema multipartidario en el país. Estas leyes establecen que la Cámara Legislativa se constituye sobre una base multipartidaria. Por primera vez un instrumento legislativo sobre el parlamento nacional incluía un conjunto de disposiciones que rigen el establecimiento y las actividades de los grupos parlamentarios de los partidos políticos.

La formación de grupos parlamentarios por los partidos políticos dio lugar a la mejora de los mecanismos para una competencia sana y constructiva no sólo en el proceso legislativo sino también en la adopción de importantes decisiones destinadas a hacer aún más liberales las reformas sociales, políticas y económicas que se están llevando a cabo en el país.

En febrero de 2005, en la Cámara Legislativa del Oliy Majlis, se constituyó el “bloque democrático”, que reunía a parlamentarios del Partido Liberal Democrático de Uzbekistán, el Partido Nacional Democrático “Fidokorlar” y el Partido Socialdemócrata “Adolat”, que representaban la mayoría parlamentaria. El grupo declaró que su objetivo era aunar esfuerzos y mediante la mayoría de votos garantizar la formulación y la aprobación de leyes con miras a la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, la revitalización de la actividad del Estado y la sociedad civil, la profundización de las reformas sociales y económicas, la ejecución de los programas más importantes de modernización del país, la consolidación de los fundamentos de la sociedad civil y el establecimiento de una economía libre. La labor del bloque se centró en elaborar y llevar a cabo un programa de trabajo legislativo que respondiera a los intereses nacionales y contemplase soluciones a los problemas en los ámbitos político, económico, social, cultural, de educación y de política exterior.

Ante la formación del bloque parlamentario de tres partidos, el grupo del Partido Popular Democrático de Uzbekistán, que ocupaba el segundo lugar por número de escaños, respondió manifestando su oposición a dicho bloque y, por primera vez en la historia parlamentaria del país, se declaró el partido de la minoría de oposición en el parlamento.

Al definir su posición política como el ala izquierda de las fuerzas políticas del país representadas en el parlamento, el Partido Popular Democrático de Uzbekistán declaró que en la formulación, el examen y la aprobación de proyectos de ley concretos en la Cámara Legislativa mantendría su posición independiente, que posiblemente no coincidiría con la posición de la mayoría parlamentaria.

El establecimiento en la Cámara Legislativa de una mayoría parlamentaria y una oposición parlamentaria constituye la base para una sana competencia entre los distintos grupos y para la consolidación de un mecanismo eficaz de pesos y contrapesos. El desarrollo de la competencia en la Cámara Legislativa del Oliy Majlis garantiza que en la labor legislativa se tengan en cuenta de manera más

equilibrada los intereses de los distintos sectores sociales y, en consecuencia, una mejor calidad de las leyes que se aprueban y de su aplicación.

Cabe también destacar la importancia de la Ley constitucional sobre el fortalecimiento del papel de los partidos políticos en la revitalización y ulterior democratización de la administración pública y la modernización del país, aprobada por iniciativa del Jefe de Estado, que sentó oportunamente las bases legislativas para seguir profundizando las reformas democráticas y estructurando los intereses políticos de electores y legisladores. Con la aprobación de esta Ley los grupos parlamentarios de los partidos políticos han adquirido una importancia decisiva en el logro de los objetivos programáticos. A partir de entonces la participación de las instituciones de la sociedad civil en las reformas dirigidas a la revitalización democrática y la modernización del país ha pasado a depender en gran medida del trabajo de los grupos parlamentarios, que actúan como enlace entre el partido político y los órganos gubernamentales representativos.

La Ley constitucional también ha realizado el papel de las asociaciones de diputados de los partidos políticos en los órganos gubernamentales representativos centrales y locales. Además, ha sentado las bases jurídicas para un control social eficaz de todo el sistema del poder ejecutivo, desde el Gobierno central hasta los órganos de gobierno local, lo que ha potenciado las funciones de los partidos políticos y su importancia práctica en la sociedad.

Dicha Ley ofrece al grupo parlamentario del partido político de oposición importantes garantías adicionales para realizar su labor. En particular, el artículo 2 de la Ley constitucional prevé que los grupos parlamentarios de los partidos políticos de oposición, además de las atribuciones generales que les confiere la ley, tendrán, entre otros derechos, el derecho a introducir proyectos de ley de forma simultánea a la presentación del informe del comité encargado de la Cámara Legislativa sobre la cuestión correspondiente y a consignar en las actas de la sesión plenaria de la Cámara Legislativa su opinión sobre las cuestiones que son objeto de examen. Además, dicho artículo establece que los derechos que garantiza la ley a la oposición parlamentaria no pueden ser recortados por la mayoría parlamentaria.

La nueva situación política que se ha creado a raíz de la promulgación de dicha Ley, y las posibilidades que esta ha abierto, han llevado a los partidos políticos a examinar nuevamente su labor. Ello explica también, en determinada medida, el hecho de que dos partidos políticos representados en el parlamento, a saber, el Partido Nacional Democrático “Fidokorlar” y el Partido Democrático “Milliy Tiklanish”, decidieran unirse ante la intensificación de la competencia entre partidos. A este respecto, los dirigentes de los dos partidos observaron que, al unirse, habían partido de sus objetivos programáticos comunes y subrayaron que la unión de dos partidos con ideologías y programas similares creaba nuevas posibilidades políticas y de organización para alcanzar eficazmente los objetivos mencionados, y permitiría que el nuevo partido se convirtiera en una de las principales fuerzas políticas con un potencial y apoyo considerables de sus electores.

Los partidos políticos empezaron así a adoptar posiciones más claras en el terreno político, a defender con mucha más eficacia los intereses de sus electores, y se ampliaron tanto el arsenal como los métodos que utilizaban en la contienda política y para alcanzar sus objetivos dentro del marco de la ley. El siguiente avance importante en el fortalecimiento del papel de los partidos políticos en la vida social

y política del país, que ha realizado aún más su función y su importancia en la sociedad, ha sido la promulgación, por iniciativa del Presidente de Uzbekistán Islam Karimov, de la Ley sobre la introducción de enmiendas y adiciones en determinados instrumentos legislativos de la República de Uzbekistán a raíz de la mejora de la legislación sobre las elecciones.

La aprobación de dicha ley marcó una nueva etapa en la liberalización de la legislación electoral nacional, y estaba en plena consonancia con el espíritu de los cambios democráticos que se estaban produciendo en el país y con las tendencias democráticas a nivel mundial. Aumentaron así considerablemente la importancia y las posibilidades de participar del parlamento y las instituciones de la sociedad civil en dichos cambios.

De conformidad con dicha ley, aumentó a 150 el número de escaños en el parlamento, de los cuales 135 están destinados a diputados de los partidos políticos, elegidos por sufragio universal, equitativo y directo y en votación secreta en circunscripciones territoriales uninominales y sobre una base multipartidaria. Los 15 escaños restantes están destinados, de conformidad con la división administrativa y territorial del país, a diputados elegidos del Movimiento Ecológico de Uzbekistán.

Otra novedad es que ahora sólo los partidos políticos presentarán candidatos, lo que confiere a los partidos una responsabilidad aún mayor ante el electorado. Además, se han ampliado sus atribuciones en el propio proceso electoral. Se ha creado la institución del representante autorizado del partido y se han establecido órganos de los partidos facultados para participar en la verificación de los padrones electorales por la Comisión Electoral Central y en el recuento de votos en las circunscripciones electorales, lo que contribuirá a garantizar la apertura y transparencia del proceso electoral. Ha aumentado de 5 a 10 el número posible de representantes de los candidatos a diputados y se ha otorgado a los partidos políticos el derecho a organizar y celebrar de forma independiente reuniones con los electores.

Una de las características más importantes de las elecciones de 2009 es que estas se llevarán a cabo en las condiciones políticas, sociales y económicas cualitativamente nuevas que se han creado a raíz de la promulgación de la Ley constitucional sobre el fortalecimiento del papel de los partidos políticos en la revitalización y ulterior democratización de la administración pública y la modernización del país, que ha tenido una enorme influencia en el desarrollo y fortalecimiento del sistema multipartidario en el país y en el fortalecimiento del papel de los partidos políticos en la labor de la Cámara Legislativa del Oliy Majlis y de los órganos representativos locales, así como en la formación del poder ejecutivo a nivel central y local.

En consecuencia, las últimas modificaciones introducidas en la legislación electoral nos permiten predecir que en las elecciones a la Cámara Legislativa, así como en las elecciones a los kengashi locales de diputados del pueblo, la competencia entre los partidos será bastante dura. Ya se está observando una considerable intensificación de las actividades preelectorales de los partidos políticos, que se refleja tanto en su interés en aplicar tecnologías políticas cada vez más nuevas en sus actividades dirigidas a la población como en el contenido de sus medios de información partidarios.

En esta situación, desde luego, mucho depende de la posición de la Comisión Electoral Central. En los Conceptos para la preparación y celebración de elecciones al Oliy Majlis de la República de Uzbekistán y los kengashi de diputados del pueblo a nivel de provincias, distritos y ciudades figuran disposiciones por las que se prohíbe conceder cualquier subsidio o privilegio a cualquiera de los participantes en la campaña electoral, se establece que sólo la Comisión Electoral Central es el principal organizador de las elecciones, y se prohíbe toda injerencia en el proceso electoral. En los Conceptos se prevé también que las normas y disposiciones de la legislación electoral y el régimen de preparación y celebración de las elecciones establecidos en la legislación y los Conceptos son obligatorios e iguales para todos.

Todo lo anterior demuestra que los procesos de mejora de la organización política de la sociedad en Uzbekistán han adquirido un carácter dinámico y continuado.

Uzbekistán está entrando gradualmente a una etapa de desarrollo político cualitativamente nueva en la que los partidos políticos han pasado a ser un instrumento más eficaz de los procesos democráticos mediante la participación más activa del pueblo en la gestión de los asuntos del Estado y la sociedad.

Todo esto ha aumentado la responsabilidad que tienen los partidos políticos para con la sociedad de aplicar con éxito las reformas. A este respecto, los propios partidos deben hallar los medios para desarrollar el sistema político, proponer iniciativas de reforma, esforzarse por mejorar su organización y desarrollar su autosuficiencia. Sólo así podrán alcanzar la madurez, asegurar un electorado constante y un grupo sólido en el parlamento, y cumplir las obligaciones contraídas para con sus electores.

Los partidos políticos de Uzbekistán se han convertido en un importantísimo instrumento para intensificar la actividad política y social de los ciudadanos, expresar la voluntad y las opiniones de la población en los procesos electorales, y participar directamente en la constitución de los órganos centrales y locales del poder estatal, lo que dará un gran impulso a la ulterior democratización y modernización del país. No obstante, los partidos políticos tienen aún mucho por hacer y muchas oportunidades que aprovechar. En particular, aprender a competir de manera constructiva y convertirse en asociados en la formulación de las estrategias del Estado, formar y proporcionar recursos humanos que puedan participar de forma competente en la gestión de los asuntos públicos y sociales, y promover la cultura política de la población.

Hoy la labor de los partidos políticos ha alcanzado un nivel cualitativamente nuevo y su autoridad se está fortaleciendo gradualmente en la sociedad. Se puede afirmar con confianza que la experiencia adquirida por los partidos políticos en su participación en las elecciones al Oliy Majlis en 1994, 1999 y 2004 les permitirá participar eficazmente en las próximas elecciones de 2009.